

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

414

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 3 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el proyecto de Asistencia Técnica: "**Asistencia Técnica para determinación de: "ZONIFICACION DE IMPACTO Y RESGUARDO PARA SECTORES PATRIMONIALES DE CASTRO"**" postulados a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fechas 22.04.2014; el ORD. Alc. N°311 del 21.04.14, del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de AACC PMB; la ficha electrónica en estado de elegibilidad, para la iniciativa, en el portal SUBDERE on line; la Res. Exenta N° 950/2015 del 26.01.2015 de SUBDERE, que consignan aprobación y asignación de recursos; la cuenta municipal de consultorías **N° 31.02.002.017**; el Decreto N° 103 del 4.2.2015, que llama a licitación, aprueba bases y designa comisión evaluadora; el proceso de licitación en el portal ChC según cód. 2730-52-LE15; el proceso de apertura de fecha 2.04.2015; la planilla de evaluación de fecha 28.04.2015; el pronunciamiento solicitado a través de informe fundado a SUBDERE de fecha 30.04.2015; la respuesta de SUBDERE a través de bitacora en línea SUBDERE de fecha 17.06.2015; el informe de Comisión Técnica de fecha 19 de junio de 2015 y las instrucciones indicadas, de manera manuscrita, por el alcalde; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Respecto de la adquisición 2730-52-LE15, procédase de la siguiente forma de acuerdo a las líneas de productos (servicios profesionales) licitados:

Línea 1 – ARQUITECTO, declarase **INADMISIBLE**, de acuerdo al Art. N° 9 de la Ley 19.886

Línea 2 – INGENIERO CIVIL, declárese **DESIERTO**.

Línea 3 - ING. COMERCIAL y/o ING. EN ADMIN. DE EMPRESAS, declarase **ADJUDICADO** al postulante sr. **Karl H. Kresta Vargas**, RUT N° 13.526.734-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

HAS/ERR/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M/SECPLAN
- Archivo.